



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 619 /2025

1. Por la que se Adjudica el llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA 01/2025; CON ID N°457872 PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REFACCION DEL PALACETE MUNICIPAL ETAPA 2-2025

Luque, 20 de FEBRERO de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA 01/2025; CON ID N°457872 PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REFACCION DEL PALACETE MUNICIPAL ETAPA 2-2025

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 14 FEBRERO de 2025 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa.

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 20 del mes FEBRERO del año dos mil veinte cinco, recomienda la adjudicación para LICITACION DE MENOR CUANTIA 01/2025; CON ID N°457872 PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REFACCION DEL PALACETE MUNICIPAL ETAPA 2-2025

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N°2264/24 y demás disposiciones legales que regulan la materia.

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA 01/2025; CON ID N°457872 PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REFACCION DEL PALACETE MUNICIPAL ETAPA 2-2025

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

EMPRESAS	RUC N°	MONTO
EM CONSTRUCCIONES Representante Legal ERICO DAVID MEAURIO ALONSO. Dirección TENIENTE MOLAS N°216 ESQ. LUIS IRRAZABAL Correo Electrónico e.m.construcciones@outlook.com Teléfono 0981-618-347	3637541-1	Gs.433.160.754 (Guaraníes cuatrocientos treinta y tres millones ciento sesenta mil setecientos cincuenta y cuatro)

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO CERRADO, por la cual se establece como monto de compra Gs.433.160.754 (guaraníes cuatrocientos treinta y tres millones ciento sesenta mil setecientos cincuenta y cuatro)

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría.
Intendente Municipal